



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00590542- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota elevada por la Lic. Karina Tomatis por la cual solicita autorización y licencia para asistir al "XVIII Seminario Internacional y la XX Reunión Anual del Comité Académico Procesos Cooperativos y Asociativos (PROCOAS) de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM)", que se desarrollará en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral (Santa Fe), entre los días 06 y 09 de septiembre de 2023;

Y CONSIDERANDO:

Que la Lic. Tomatis revista en un cargo de Profesora Adjunta (DE) en el Departamento de Economía y Finanzas;

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento referido y del Instituto homónimo y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la Dirección de Personal informa que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decanato a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas, a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar la participación de la Lic. Karina Tomatis (Legajo N° 43.644), en el "XVIII Seminario Internacional y la XX Reunión Anual del Comité Académico Procesos Cooperativos y Asociativos (PROCOAS) de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM)", que se desarrollará en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral (Santa Fe), otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (TO de la Ordenanza HCS N° 1/91), desde el 06 al 09 de septiembre de 2023.

Art. 2°.- Disponer que por Dirección Económica Financiera de la Facultad se otorgue a la Lic. Tomatis, en concepto de ayuda económica, dos (2) días de viáticos nacionales.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

